



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 9 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00402-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Presente.-

Asunto: ENCUESTA: USO DE LAS TIC E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA GESTIÓN ESCOLAR.

Referencia: a) PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS REI DENTRO DEL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA-UGEL 02.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a) que, tiene como objetivo fortalecer la articulación y coordinación entre la UGEL 02 y las REI para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía pedagógica de las instituciones educativas y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 02 dentro del marco de la Escuela de la Confianza.

En tal sentido, le invitamos a completar la presente encuesta que nos ayudará a conocer su nivel de dominio en el uso de herramientas TIC e Inteligencia Artificial generativa. Con esta información, podremos brindarle una capacitación que le ayude a fortalecer sus competencias en la gestión de su REI y a obtener el máximo provecho de estas tecnologías. Para acceder a la encuesta, haga clic en el siguiente enlace web: <https://forms.gle/1ZgFfF41vAr8kJk7>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
AAR/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0742663

CLAVE: 5B8525

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

